15

# Concejo

Jueves catorze dias del mes de julio de mil e quinientos e noventa años fueron ayuntados en
ayuntamiento en la sala de la torre de mudejar que es en la casa
del muy noble caballero don Francisco de Fernandez Zapata
don Pedro de Lara e don Juan Vazquez e don Gonçalo Ruiz de Alhillo e don Diego de Ocampo e Antonio Sarmiento

Que no se hizo el Jueves [illegible] mayordomo e procurador de Arroyo Juan de Monte
alegre e Beltran de Guevara fueron de Fernandez

Que Antonio Sarmiento dixo que Francisco de Fernandez sobre la dicha alhamadia [illegible]
que dan [illegible] la [illegible] dicen [illegible] declaren y asienten la dicha
alhamadia

Que Francisco de Miranda [illegible] dicha [illegible] dixo que el asiento [illegible] que tiene el
dicho oficio y [illegible] no puede trabajar [illegible] por [illegible]
a la dicha [illegible] de [illegible] le ayan por [illegible] de dicho oficio [illegible] la dicha
[illegible] lo [illegible] [illegible]

Que Francisco de Arroyo [illegible] que [illegible] [illegible] que [illegible] vender en
[illegible] se vende [illegible] por la suerte. Dieron [illegible] tiempo de un mes
[illegible] que [illegible] lo [illegible] que no [illegible]
[illegible] suerte